

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00266 00

Atendiendo la petición elevada por la apoderada general de SYSTEMGROUP S.A.S, la abogada SOCORRO JOSEFINA DE LOS ANGELES BOHORQUEZ CASTAÑEDA (conforme Escritura Pública No. 1910 del 26 de mayo de 2021) solicitando la terminación del proceso con el pago de la obligación aquí cobrada y las costas del proceso el Juzgado con apoyo en el 461 del C.G. del P, se resuelve:

Primero: Declarar terminado el proceso ejecutivo de BANCO BBVA cesionario SYSTEMGROUP S.A.S (antes SISTEMCOBRO S.A.S.), contra MAURICIO JAVIER RUIZ SIERRA, por pago total de las obligaciones contenidas en el pagaré No. 001309005000031469 y las costas del proceso.

Tercero: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, previa la verificación de la no existencia de embargo de remanentes. Por secretaria líbrese los oficios correspondientes.

Cuarto: Ordenar a la parte ejecutante con la anotación respectiva de la cancelación verificada, la entrega a la ejecutada de los documentos que fueron objeto de este proceso (pagaré No. 001309005000031469)

Quinto: Ordenar el archivo del expediente una vez cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1306014efb6b417a0c488cf15256f5f8e1726f932dd744463f6259c85e2e6f1a

Documento generado en 09/11/2022 06:19:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>